



CAMPIONATO GALEGO QUAD CROSS 2016

REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO

REGLAMENTOS DEPORTIVOS Y TÉCNICOS

- **Campeonato Gallego de Quad Cross Q1**
- **Campeonato Gallego de Quad Cross Q2**

1. TÍTULO Y GENERALIDADES

La F.G.M. convoca para el presente año el Campeonato Gallego de Quad Cross, que será disputado en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo aprobado por la F.G.M. Estos Campeonatos, puntuables para pilotos, marcas y Moto Clubes, se organizan de acuerdo con el Reglamento Deportivo de la F.G.M. Las competiciones deben tener lugar durante el período que va del 1 de enero al 30 de diciembre de cada año.

2. QUADS ADMITIDOS

2.1 Quads admitidos

No se admitirán "Prototipos" de ninguna clase. Asimismo, no se admitirá ningún quad que equipe motores de motocicletas o automóviles. Tampoco se admitirán los quads que monten motores que no hayan sido fabricados específicamente para quad.

Todos los quads que participen en el Campeonato de Gallego de Quad Cross deberán mantener el chasis original ofrecido por el fabricante y tan solo se permiten refuerzos siempre y cuando no modifiquen las medidas originales ni la geometría del mismo.

No se permitirá que el quad porte matriculas, faros, intermitentes y retrovisores. Asimismo, solo se permitirá la verificación de un solo vehículo. Cuando un quad haya sufrido importantes daños técnicos en entrenamientos el Comisario Técnico podrá autorizar la verificación de un segundo vehículo.

2.2 Clases

Las clases reconocidas para el Campeonato de Gallego de Quad Cross para el presente año son las siguientes:

- Q1

Cualquier quad deportivo sin límite de cilindrada puede participar, pilotos con licencia: **Senior (más los Junior y Vet+35 que voluntariamente se inscriban).**

- Q2

Cualquier quad deportivo sin límite de cilindrada puede participar, pilotos con licencia **Júnior y Vet+35.**

Para las clases Q1, Q2, se establecen las siguientes limitaciones:

- Ancho de vía máximo de 1.300 mm
- Distancia máxima entre ejes de 1.400 mm
- Longitud máxima de 2.100 mm (tomando desde la parte más avanzada del quad hasta la punta trasera del mismo)
- Nivel sonoro máximo de 96 db.

Los límites del nivel sonoro serán:

- 94 dB/A para los quads con motor de 4 tiempos.
- 96 dB/A para las quads con motor de 2 tiempos.

Asimismo, deberán obligatoriamente ir equipados de:

- Dispositivo cortacorrientes sujeto a la muñeca o a la cintura del piloto. Parrillas ó dispositivo de seguridad situado bajo los estribos del quad con el fin de evitar enganchadas entre las ruedas de los diferentes quads. Deberán ser parrillas comercializadas para cada modelo o fabricadas con la máxima similitud y características de dimensión y resistencia de los materiales. Además el cordaje deberá evitar que el piloto pueda introducir accidentalmente la bota por el hueco de la parrilla deberá estar en perfecto estado.

- Defensa delantera. Los bordes de toda la defensa deberán ser redondeados.
- Placas porta número: todos los quads participantes deberán ir provistos de una placa porta número trasera, tipo placa de matrícula.
- Mínimo 285 x 235 mm
- Máximo 300 x 250 mm

Realizadas en material plástico o similar (deformable en caso de accidente) y con bordes redondeados. Esta puede ser sustituida por una placa tipo matrícula. Si se deterioran las placas porta números los participantes deberán cambiarlas o repararlas antes de comenzar las siguientes mangas de entrenamientos o carrera.

Ningún Quad podrá cambiar el chasis por otro distinto al del modelo homologado, aunque sí podrá reforzarlo siempre y cuando no modifique su geometría.

- Números de dorsal: Será obligatorio colocar como mínimo dos dorsales (frontal, en zona visible, y trasero del lado de la zona de cronometraje).

COLORES

- Q1: Fondo azul Números en blanco
- Q2: Fondo blanco Números en negro

CIFRAS

- Altura de la cifra: 140 mm
- Anchura de cada cifra: 90 mm
- Ancho del trazo: 25 mm
- Espacio entre números: 25 mm

No se adjudicarán dorsales de más de dos cifras

3. CIRCUITOS

3.1 Especificaciones de los circuitos

El circuito no debe ser inferior a 800 metros ni superior a 3.000 metros para Q1, Q2 y no debe ser superior a 1.000 metros para Quad Iniciación. Su anchura no debe ser, en ningún caso, inferior a 7 metros y no puede estar dividida. El espacio libre entre la pista y todo obstáculo que exista por encima de la misma, debe ser de 3 metros como mínimo. Están prohibidos los saltos dobles y triples. Todo el desarrollo del circuito debe ser en materiales naturales (tierra, arena,...) Se prohíben los circuitos contruidos en playas.

3.2 Parque de Corredores

El parque de corredores debe estar vallado (aconsejable 1,70 m.) y vigilado, para evitar el acceso libre.

Debe estar situado lo más cerca posible a la zona de salida (aconsejable acceso directo). También deberán estar ubicado sobre una superficie dura o sobre gravilla para evitar barrizales o torrentes de agua.

Aconsejable estar equipado de 5 duchas, como mínimo (4 para hombres y 1 para mujeres) en perfecto estado de funcionamiento, 4 WC para hombres y 2 WC para mujeres.

Se deberá respetar, obligatoriamente, el SILENCIO en el Parque de Corredores desde las 23,00 horas hasta las 7.00 horas de la noche precedente de la Competición.

Aconsejable una pista de calentamiento y pruebas, así como 6 grifos de agua y 6 puntos de luz.

De existir en el circuito toma eléctrica en funcionamiento, se prohibirá el uso de generadores en el periodo de tiempo anteriormente citado. De no existir ésta, los generadores se situarán a una distancia tal que éstos no perturben el descanso de sus ocupantes.

El uso de la pista de calentamiento será exclusivamente para lo que está concebida y habilitada, siendo obligatoria en la misma la utilización del casco. Queda prohibida por lo tanto su utilización para entrenamientos o carreras.

Dentro del parque de corredores, todo vehículo, incluidas los vehículos de competición, deberá circular lentamente, quedando prohibida la circulación reiterada de éstos.

Estará prohibido lavar los vehículos en el parque de corredores si el organizador dispone de un emplazamiento especial a tal efecto, quedando a criterio del Jurado de la prueba si dicho emplazamiento reúne las condiciones necesarias.

Los organizadores deberán asegurar una distribución racional de las plazas del parque para los vehículos. Ningún piloto/equipo tendrá derecho a la reserva en boxes de lugares para sí mismo u otro piloto/equipo que no se encuentre en el circuito. Los vehículos deberán colocarse en los lugares que indique el organizador. El organizador de una prueba, con el fin de atender sus necesidades, podrá reservar dentro del parque de corredores el espacio que considere necesario. El parque de corredores debe estar enteramente operativo a partir del medio día del viernes. El acceso de vehículos a motor en este parque permanecerá cerrado desde las 24,00 horas hasta las 07,00 horas.

Al infractor de las normas dictadas en este artículo, se le podrá sancionar económica o deportivamente.

3.3 Seguridad

Las zonas de salida y llegada, el parque cerrado de pilotos, así como todos los lugares que rodeen el recorrido donde esté permitida la estancia del público, deben estar delimitados con barrera. Esta barrera será lo suficientemente alta y resistente para contener al público. Debe estar prevista una zona de seguridad de 1 m. de anchura a cada lado de la pista, excepto en lugares peligrosos, que debe ser de la anchura necesaria para asegurar la protección del público y de los pilotos. La pista debe estar delimitada por jalones que sobresalgan 50 cms. y cinta que debe atarse con nudo a cada jalón. Estos jalones deben ser de material frágil o flexible, o de madera que rompa fácilmente. Se instalarán alrededor de todos los obstáculos peligrosos balas de paja u otro material absorbente de los choques para proteger a los pilotos. La pista debe estar libre de piedras grandes y las que salgan durante la competición deben ser retiradas.

Si es necesario, la pista debe ser regada adecuadamente con días de antelación a las competiciones y nunca después de los entrenamientos libres de cada día, salvo en casos excepcionales, para asegurar condiciones de pista normales y para proteger al público y a los pilotos contra el polvo.

Queda terminantemente prohibida la circulación de los quads de competición por fuera del circuito. El piloto que incumpla esta norma será el único responsable de las acciones a que hubiere lugar.

Está prohibida la utilización de neumáticos en el circuito, salvo para trazar una curva. Si éstos son utilizados en tal sentido, únicamente se emplearán neumáticos de coches turismo, debiéndose colocar en sentido horizontal y hasta una altura máxima de 500mm. Únicamente se utilizarán materiales naturales para su fijación.

Si fuese necesario, se podrán emplear estacas de madera, que en ningún caso serían de una altura superior a la de los neumáticos.

Queda terminantemente prohibido a pilotos y/o sus mecanicos conducir vehiculos motorizados por la pista fuera de las horas marcadas para entrenamientos y carreras.

Al infractor de las normas dictadas en este artículo, se le podrá sancionar económica o deportivamente.

5. PILOTOS

5.1 Licencias

Podrán puntuar en este Campeonato Gallego de Quad Cross los pilotos provistos de Licencia ÚNICA GALEGA o ÚNICA CE tramitada por la F.G.M. de las siguientes categorías:

Categoría Licencia

Q1: **Sénior (más los Junior y Vet+35 que voluntariamente se inscriban)**

Q2: **Junior, Vet+35**

Todo piloto que participe en Q1 deberá permanecer en esta clase durante todo el resto del Campeonato.

5.2 Participación

Serán aceptadas todas las inscripciones de todos los pilotos que cumplan con el 5.1, siempre que éstas hayan sido remitidas a la F.G.M.. en tiempo y forma, según se detalla en el 5.3.

Podrán participar en calidad de invitados, pilotos de otras comunidades con licencia ÚNICA CE o ÚNICA de su comunidad siempre que realicen la inscripción conforme el art. 5.3, con derecho a trofeos de la prueba, pero no clasificarán para el Cto. Gallego.

5.3 Inscripciones

As inscricións para as probas dos Ctos. Galegos, Copas ou Trofeos Galegos deberán realizarse e pagarse (por TPV), na zona privada de federado da web da FGM (www.fgmoto.org). O prazo de admisión das inscricións para as probas puntuables finaliza 7 días antes da data de realización da competición. Poderán realizarse fora de prazo pagando unha penalización ata 3 días antes da proba e unicamente a través da web.

Senón se realiza a inscrición conforme o anterior, o piloto perde o dereito a ser admitido para participar na proba, aínda que poderase admiti-la súa participación sen puntuar para a clasificación do Campionato, Copa ou Trofeo.

Poderán participar en calidade de *PILOTO CONVIDADO, pilotos con licenza ÚNICA CE ou ÚNICA doutras comunidades autónomas, con dereito a podio e trofeo pero sen optar a puntos nin a figurar na clasificación do Campionato Galego. Deberán realizar e pagar a inscrición a través da web da FGM nos prazos e prezos establecidos.

Todo aquel piloto inscrito nunha competición e que non poida participar nela, está obrigado a comunicalo á F.G.M. o máis axiña posible, o máis tardar o derradeiro día laborable antes da proba (antes das 13:00 horas) , alegando causa xustificada e por escrito. Neste caso terá dereito a devolución do importe da inscrición.

	PRAZO	FORA P.
Q1	36 €	48 €
Q2	36 €	48 €

(Todo piloto que queira correr en duas categorías, deberá abonar 2 inscripciones e terá que verificar 2 quads, un para cada categoría)

5.4 Briefing

Se establece la obligatoriedad de asistencia a un Briefing que tendrá lugar el día de la prueba.

6. ENTRENAMIENTOS

Tanto en entrenamientos libres y cronometrados se podrán unir en una misma manga las categorías Q1 y Q2. Si entre las dos categorías no superan los 15 participantes, podrán disputar las mangas conjuntamente a decisión del director de competición..

6.1 Entrenamientos

6.1.1 El día de la competición, habrá una sesión de entrenamientos **libres y otra de cronometrados** para cada clase y grupo, estipulados en el reglamento particular. Si el director de competición lo considera oportuno podrá juntar las dos tandas de entrenos en una sola tanda de 20 minutos cronometrados para las dos clases conjuntamente.

- Q2 (mínimo 20 min. libres y 10 min. crono.)
- Q1 (mínimo 20 min. libres y 10 min. crono.)

Quedan totalmente prohibidos los ensayos de salida.

6.1.2

• El intervalo entre el final de estos entrenamientos de una clase y la salida de la primera manga de carrera de la misma debe ser de 45 minutos como mínimo.

Todos los pilotos deben tomar parte en los Entrenamientos cronometrados. Si por razones diversas un piloto no ha podido acreditar tiempo durante los mismos, este podrá tomar parte en la carrera entrando el último en la valla de salida, siempre y cuando no se alcance la cantidad de 30 pilotos inscritos presentes en el circuito el día de la competición.

Será aceptado un máximo de 30 pilotos para cada manga de cada clase, cuya selección se efectuará después de los Entrenamientos Cronometrados, en función de las posiciones obtenidas por éstos. Serán designados dos pilotos reservas para su eventual participación en la competición. Los 15 mejores tiempos de los entrenamientos cronometrados se situaran obligatoriamente en primera línea de la valla de salida, ocupando las posibles vacantes los pilotos clasificados a continuación en los citados entrenamientos cronometrados.

Hay dos posibilidades:

A. Hasta 50 pilotos

Habrá un solo grupo de clasificación serán clasificados los 30 pilotos más rápidos de los Entrenamientos Obligatorios Cronometrados.

Pilotos de reserva:

El primer piloto de reserva será el clasificado en el puesto 31 y el segundo piloto de reserva será el clasificado en el puesto 32.

B. Más de 50 pilotos

Habrá dos grupos de clasificación, A y B. Para la primera carrera del Campeonato:

Los pilotos serán repartidos en los grupos A y B, según su clasificación en el Campeonato del año precedente y presentes en la manifestación: el mejor piloto presente participará en el grupo A, el segundo mejor presente en el grupo B, el tercer mejor piloto en el grupo A, y así sucesivamente.

Para la distribución en estos grupos del resto de pilotos que no hayan obtenido ningún punto en el campeonato del año precedente, se efectuará un sorteo. A partir de la segunda

carrera: los pilotos serán repartidos en los grupos A y B, según su clasificación del año en curso y presentes en el circuito: el mejor piloto presente participará en el grupo A, el segundo mejor presente en el grupo B, el tercer mejor piloto en el grupo A, y así sucesivamente. Para la distribución en estos grupos del resto de pilotos que no hayan obtenido ningún punto en el campeonato del año en curso, se efectuará un sorteo. Serán clasificados los 15 pilotos más rápidos de cada grupo. El piloto más rápido en los Entrenamientos Obligatorios Cronometrados será el que obtendrá la “pole position”, independientemente que sea del grupo A o B.

Corredores de reserva

El primer corredor de reserva será el corredor clasificado en el puesto 16 del Grupo A, y el segundo corredor de reserva será el clasificado en el puesto 16 del grupo B. La decisión final en cuanto a reemplazar uno o varios corredores será tomada 10 minutos antes de la salida de cada manga. Un corredor reserva que no haya sido autorizado a tomar la salida de la primera manga puede hacerlo en la segunda, si ello fuese necesario. Por otra parte, un corredor reserva que ha tomado parte en la primera manga puede no ser autorizado a tomar parte en la segunda si todos los corredores clasificados están en la zona de espera. El horario de estos Entrenamientos Obligatorios Cronometrados se estipulará en el reglamento particular, respetando la duración mínima establecida.

Los Entrenamientos Cronometrados determinarán la participación o no de los corredores de reserva. Serán tomados en consideración los tiempos de los corredores que finalicen su vuelta en los 5 minutos después del final de los entrenamientos. En caso ex-aequo en los tiempos, será tomado en consideración el segundo mejor tiempo.

6.3 Orden de la parrilla de salida en la Competición

La selección de los pilotos para las mangas se efectuará con el mejor tiempo de cada uno de ellos, realizado en el entrenamiento **cronometrado**. Este entrenamiento tendrá la duración anteriormente mencionada por grupo y clase.

Si solo ha habido un grupo de clasificación, los pilotos se colocarán uno después de otro, comenzando por el corredor más rápido. A continuación, el segundo más rápido, y así sucesivamente. Si ha habido dos grupos de clasificación, el piloto más rápido (independientemente de que éste sea del grupo A o B, se colocará el primero en la parrilla, seguido del piloto más rápido del otro grupo, a continuación por el segundo más rápido del grupo del piloto que ha obtenido la “pole position”, después del segundo más rápido del otro grupo, y así sucesivamente.

7. CARRERAS

Si entre las dos categorías Q1 y Q2 no superan los 15 participantes, podrán disputar los entrenamientos libres, cronometrados y mangas conjuntamente a decisión del director.

7.1 Zona de Pre-Parque

La Zona de Pre-Parque debe estar dividida en una zona de reservas y en una zona de espera. Las dos zonas deben estar separadas por una valla. En la zona de espera se aplicará el siguiente procedimiento:

- 10 minutos antes de la salida: Se cierra el acceso a la zona de espera.

Todos los quads de los corredores clasificados deben de estar instalados en esta zona y los de los corredores de reserva en la parte de los reservas.

La sanción por la llegada tardía a la zona de espera es la pérdida de su posición de salida. El acceso a la zona de los reservas permanece abierta.

Los Quads que lleguen tarde serán depositados en la zona de los reservas.

- 5 minutos antes de la salida: Se cierra el acceso a la zona de reservas, y los corredores de reserva que no pueden tomar parte en la manga abandonan la zona. A partir de este momento únicamente podrá permanecer en la zona de Pre-Parque un mecánico por piloto.

Después de que den el aviso, se abre el acceso a la parrilla de salida y los corredores en la zona de espera se dirigen a la misma.

A continuación, los corredores cuyos Quads han llegado tarde a la zona de espera y se encuentran en la zona de reserva, se dirigen a la parrilla de salida en el orden que llegaron a ésta última.

7.1.1 Valla de salida

Es obligatoria la utilización de una valla de salida. Esta valla de salida debe ser un dispositivo transversal, independiente, que se pliegue o baje hacia el piloto en el momento de su utilización. Debe ser de construcción sólida y rígida y garantizar una seguridad completa. Su funcionamiento será controlado manual o automáticamente. Su longitud será de 40 m. con de tramos individuales (1 m ó 2m) que permitan la salida a 15 participantes en primera línea y de 15 en segunda línea situados en los extremos e intercalados detrás de los pilotos de la primera línea. La anchura del hormigón utilizado para su fijación, caso de utilizarse este material, no será superior a 600 mm. Habrá dos líneas de Parrilla de Salida.

7.2 Salida

El tiempo mínimo entre los entrenamientos obligatorios y el inicio del procedimiento de salida para la carrera será de 45 minutos.

7.3 Procedimiento de salida

Se situará un tope trasero detrás de los quads que las impida separarse de la salida en cuestión. La distancia entre la parrilla abatida y el tope trasero será de 6 metros con el fin de permitir una 2ª línea de Parrilla de Salida. La salida debe estar dispuesta de tal forma que permita una salida regular. El Juez de Salida mostrará una bandera verde hasta que todos los pilotos estén sobre la Línea de Salida. Cuando todos los pilotos estén sobre la línea de salida, el Juez de Salida mostrará un panel que indique “15 segundos”, durante 15 segundos. Al término de los mismos, mostrará un panel que indique “5 segundos”; transcurridos los mismos la valla de salida será bajada dentro de los 5 segundos siguientes. Únicamente será permitida la entrada a la Línea de Salida al piloto con su quad, no pudiendo recibir ninguna ayuda exterior.

No cumplir con esta norma supondrá la **EXCLUSIÓN** de la manga del piloto en cuestión.

Cinco minutos antes de la hora prevista para el comienzo de la manga, se procederá a la salida desde el pre-parque hacia la parrilla, lo que se realizará, obligatoriamente, con el motor el marcha. Si un corredor tiene problemas, mecánicos en esta zona, y no consigue arrancar su quad antes de que llegue su turno de entrada, perderá el mismo, reincorporándose al proceso en el momento en el que arranque el quad. Si este corredor no ha conseguido arrancar el Quad cuando haya entrado el último corredor en parrilla, deberá ya permanecer en el pre-parque hasta que la parrilla haya caído. Una vez que la parrilla ha caído, el corredor puede acceder a la zona de salida y emprender la manga.

Si un corredor tiene problemas mecánicos en la parrilla y no consigue arrancar su quad antes de que ésta caiga, deberá optar entre:

a) Retirarse de la misma sin estorbar al resto de corredores y con sus propios medios y sin asistencia exterior, intentar solucionar el problema. Si no ha logrado su objetivo antes de que haya entrado el último corredor en parrilla, será retenido por un comisario, reincorporándose a la carrera una vez que haya caído la valla.

b) Quedarse quieto y esperar la caída de la valla.

Nota: A partir del momento en el que ha caído la valla y el piloto no ha podido arrancar su Quad, éste ya puede ser ayudado por sus asistencias.

La sanción por la violación de esta regla es la **EXCLUSIÓN** de la manga en cuestión.

Una vez dada la salida, el mecánico podrá, en caso necesario, acceder a la misma a reparar el Quad. Tanto el accionamiento de la valla como el comisario encargado del mismo deberán estar protegidos de la mirada de todos los pilotos.

Un miembro del jurado ordenará la caída de la valla de salida.

7.4 Salidas falsas

Toda salida falsa será indicada agitando una bandera roja. Los pilotos deberán regresar al Pre-Parque y una nueva salida será dada tan pronto como sea posible.

COMPETICIONES

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y técnicas, y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

a) Los resultados finales han sido aprobados por el Jurado de la Competición.

b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.

c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

Las competiciones puntuables para el Campeonato Gallego de Quad-Cross se desarrollarán a:

Categoría / Tiempo

Q1: 2 mangas de 15 minutos + 2 vueltas

Q2: 2 mangas de 10 minutos + 2 vueltas

Cada manga puntuará, de forma independiente, para la clasificación del Campeonato Gallego de Quad Cross.

Los intervalos mínimos entre las mangas serán de 45 minutos para todas las clases, tomándose de referencia a estos efectos la hora de llegada del vencedor de la manga.

9. DETENCIÓN DE UNA MANGA

El Director de la competición tiene el derecho, por propia iniciativa, de detener prematuramente una manga, de anular una parte o toda la manga por razones urgentes de seguridad o por otros casos de fuerza mayor. Si una manga es detenida en no importa qué momento de la primera mitad de la misma, ésta será recomenzada. Los pilotos se dirigirán directamente al parque de corredores, y la nueva salida será dada 30 minutos después de la detención de la manga. Los pilotos de reserva pueden tomar parte en la nueva salida si uno o varios de los participantes iniciales están en la imposibilidad de participar o han sido excluidos.

El Director puede proponer al Jurado la exclusión de uno o varios pilotos, a los que considere responsables de la detención de la manga. Si una manga es detenida después que haya transcurrido la primera mitad, la manga será considerada como terminada. El orden final estará determinado por la clasificación de los pilotos en la vuelta anterior a la que haya sido mostrada la bandera roja.

Con la excepción de una salida falsa, una manga solamente puede ser recomenzada una sola vez. Si es necesario detener una manga más de una vez, ésta será declarada nula y no celebrada.

10. ASISTENCIA EXTERIOR

Está prohibida toda asistencia exterior en la competición, salvo si es llevada a cabo, con el propósito de garantizar la seguridad, por un comisario designado por la organización.

Estará prevista una zona, al lado de la pista, para las reparaciones durante las mangas.

Los corredores que la utilicen al incorporarse a la competición, deben detener su Quad antes de entrar en el circuito nuevamente. En esta zona específica, las únicas personas admitidas serán los mecánicos, que podrán proceder a las reparaciones, y los encargados de las señalizaciones. Los pilotos que entren en el parque de corredores con su Quad durante la competición no podrán reanudar la misma.

Los mecánicos/senalizadores deberán tener especial cuidado en no entorpecer la trayectoria de los participantes y abstenerse de mostrar pizarras con anotaciones no dirigidas a su piloto, para lo que ya existen oficiales cualificados. Se designará una “ZONA OBLIGATORIA” para la función de señalización, siendo responsable el club organizador del cumplimiento de esta norma.

Los corredores únicamente deben circular por la pista y por la zona de boxes.

Todo corredor que se salga de la pista podrá únicamente volver a la misma, prudentemente, por el mismo lugar por donde la abandonó, y en caso de imposibilidad, por el punto más próximo por donde se produjo dicho abandono.

Los oficiales pueden ayudar al corredor a retirar su quad.

Todas las reparaciones o reglajes deben ser efectuados por el corredor con los medios de los que sea portador y sin recibir ninguna ayuda exterior. Los oficiales pueden, a continuación, ayudarle a poner en marcha su motocicleta. Durante los entrenamientos cronometrados, la consulta entre los miembros de equipos y sus corredores estará limitada a la zona de reparaciones, ya que esta acción puede perjudicar el progreso de los otros corredores, por lo tanto, no se puede parar voluntariamente en la pista. Si un corredor tiene la intención de abandonar, debe situar su Quad en una zona que no represente peligro, y siempre siguiendo las instrucciones de los oficiales. Si un corredor se encuentra con problemas en su Quad y como consecuencia de ellos debe retirarse de los entrenamientos o de la carrera, debe abandonar la pista y colocar su vehículo en un lugar seguro siguiendo las indicaciones de los oficiales, y en ningún caso debe intentar proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de boxes. En el caso de los corredores que circulan a velocidad reducida por la pista para dirigirse a la zona de boxes, deben circular lo más separados posible de la zona ideal de la trazada.

Está prohibido circular en sentido contrario al de la marcha.

Cualquier infracción a este artículo podrá ser sancionado con la **EXCLUSIÓN**.

11. SEÑALES OFICIALES

La señalización oficial debe ser indicada por medio de banderas que midan aproximadamente 750 x 600 mm., de la siguiente manera:

- Bandera Roja: Parada obligatoria para todo el mundo.
- Bandera Negra y rótulo con el nº del piloto: Parada para el piloto en cuestión.
- Bandera negra con círculo naranja: Mostrada conjuntamente con un número blanco sobre fondo negro y únicamente bajo la orden del Director de Carrera, informa al corredor que lleva ese número de dorsal que su motocicleta tiene problemas técnicos/ mecánicos, por lo que deberá abandonar la pista y detenerse al finalizar la vuelta. Una vez que al piloto le ha sido mostrada dos veces esta bandera y no se detiene, le será mostrada la bandera negra de detención inmediata y no podrá reemprender la marcha. Esta bandera debe presentarse inmóvil.
- Bandera Amarilla, fija: Peligro, conducir lentamente.
- Bandera Amarilla agitada: Peligro inmediato, conducir lentamente, prohibido saltar y adelantar, puede haber personal de seguridad o cualquier otro obstáculo dentro del circuito. Cuando esta bandera se presente en una sección de saltos múltiples, los corredores deberán negociar cada salto por separado hasta que haya pasado la zona en cuestión. El piloto que infrinja esta norma será sancionado por el jurado de la competición con una penalización de 30 segundos o la desclasificación.
- Bandera Azul, agitada: Atención, Vd. va a ser doblado por un piloto.
- Bandera Verde: Vía libre.
- Bandera Nacional: Salida.
- Bandera de cuadros negros y blancos: Fin de carrera.

La edad mínima para los comisarios de señalización es de 16 años.

12. CRUCE DE LA LÍNEA DE CRONOMETRAJE (META)

El tiempo en que un quad cruza la línea de cronometraje debe registrarse cuando el eje delantero del Quad rebasa la Línea de llegada (Meta). En el momento del cruce de meta, el piloto deberá estar en contacto con el Quad. La Línea de llegada deberá estar debidamente balizada.

13. CRONOMETRAJE Y CONTROL DE PASOS

Los servicios de cronometraje y control de pasos deben estar colocados a la altura de la línea de llegada.

El cronometraje se efectuará a centésimas de segundo y con registro impreso de tiempos, empleándose a estos efectos el sistema de TRANSPONDER.

En las verificaciones administrativas de cada prueba los participantes deberán entregar su licencia por el transponder que se entregará para colocar en el quad que verifiquen, momento en que el piloto (o sus padres o tutores en caso de los menores) es el responsable del extravío, pérdida, sustracción o deterioro del transponder que deberá devolver en el mismo estado en que le fue entregado dentro de la media hora siguiente a la finalización de la última manga de la prueba. En caso de incumplimiento de esta norma y siempre que devuelva el transponder en el plazo de una semana, el piloto deberá hacer efectiva una compensación económica a la Federación de 100 euros, para poder ser admitido en cualquier otra competición. Si no devuelve el transponder en el plazo de una semana o si ocasiona daños en el mismo, deberá abonar el valor total del transponder (200 euros), como requisito para poder participar en cualquier otra competición. Las cantidades señaladas anteriormente se establecen como compensación a los perjuicios ocasionados. El retraso o incumplimiento de la correcta devolución del transponder podrá dar lugar a la apertura de expediente disciplinario.

14. RESULTADOS

Las mangas se terminan oficialmente al final de la vuelta en la que la bandera a cuadros ha sido mostrada al vencedor.

El vencedor de una manga es el corredor que franquea el primero la línea de llegada. Los corredores que le siguen serán parados cuando pasen la línea de llegada.

La toma de tiempos en la línea de control se registra en el momento que la parte más avanzada del Quad franquea dicha línea. En el momento de franquear la línea de control, el corredor deberá estar en contacto con el Quad. No estará clasificado el corredor que:

a) No ha franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor.

b) No ha cumplido las 3/4 partes del total de vueltas efectuadas por el vencedor.

Si las 3/4 partes de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior. Cuando la manifestación se celebre en varias mangas, el vencedor de la misma es el corredor que ha obtenido el mayor número de puntos, independientemente del número de mangas que ha terminado.

En caso de ex-aequo, el número de mejores puestos será tomado en consideración. Si el ex-aequo persiste, los puntos conseguidos en la última manga determinarán la clasificación final.

15. PUNTOS PARA EL CAMPEONATO GALLEGO DE QUAD CROSS.

Se concederán los puntos en cada manga a los corredores clasificados, según la escala siguiente:

25 puntos al 1°
22 puntos al 2°
20 puntos al 3°
18 puntos al 4°
16 puntos al 5°

15 puntos al 6°
14 puntos al 7°
13 puntos al 8°
12 puntos al 9°
11 puntos al 10°

10 puntos al 11°
9 puntos al 12°
8 puntos al 13°
7 puntos al 14°
6 puntos al 15°

5 puntos al 16°
4 puntos al 17°
3 puntos al 18°
2 puntos al 19°
1 punto al 20°

Los resultados se considerarán oficiales al término del plazo de reclamaciones. Si una reclamación y/o apelación es (son) interpuestas, los resultados no podrán ser considerados como definitivos hasta tanto no sea tomada una decisión final por el órgano (los órganos) competentes.

16. RECLAMACIONES

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado), acompañando a cada reclamación un depósito de 100,00€ y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de Salida y el motivo de la reclamación. Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300,00€. Si el Quad reconocido es conforme, la cantidad de 100,00€, será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado.

En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Jurado, el total del depósito será devuelta al reclamante.

Si la pieza de un Quad verificada resultase irregular y/o tras la decisión del Jurado subsistiera alguna duda sobre la misma, deberá ser retenida y precintada y/o marcada por los Comisarios Técnicos en presencia del piloto o persona autorizada por este, la pieza se identificara mediante una etiqueta firmada por el Comisario Técnico y el piloto o persona autorizada por este.

En caso de reclamación o si por causa del resultado de una verificación técnica, en el momento en que el Jurado notifique oficialmente por escrito el acuerdo tomado, comunicará asimismo si existe obligación de notificar al Jurado la intención de presentar recurso de apelación contra su decisión.

En ese caso, se dispondrá de 30 minutos a partir del momento de la notificación oficial para poder expresar la intención de presentar recurso de apelación.

La/s pieza/s motivo de litigio será/n precintada/s según lo expresado anteriormente y enviada/s al Comité de Disciplina y Apelación. La/s pieza/s retenida/s será/n devueltas al cierre de los procedimientos de reclamación o apelación.

Reclamación sobre carburantes

Toda solicitud de control de carburante por una reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de 1000,00€ efectuado al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado).

Si el análisis de carburantes da la razón al reclamante, el total del depósito será devuelto al reclamante y el reclamado tendrá que pagar los gastos de todos los controles efectuados.

En el caso de que el análisis de carburante de la razón al reclamado, la parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deduciendo de estos gastos el importe de 700,00€ que corresponde al importe del depósito efectuado una vez deducido el importe de la reclamación.

La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la **DESCLASIFICACION**. (Nota: Para más información, ver Reglamento de Carburantes).

Recurso de apelación.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Deportivo de la F.G.M. en su artículo 119, todo concursante, piloto o pasajero, cualquiera que sea su nacionalidad, podrá recurrir contra las penalizaciones impuestas o las decisiones adoptadas por los Comisarios Deportivos, ante el Comité de Disciplina de la F.G.M.

(Nota: Para más información, ver Reglamento de Carburantes).

17. PREMIOS

17.1 Premios en cada competición.

Cada Motoclub organizador, tiene la obligatoriedad de dar Trofeo, a los tres primeros clasificados de cada categoría.

- Q-2
- Q-1

20. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Se desarrollarán el día de la competición.

20.1 Verificaciones administrativas

El piloto deberá presentar su Licencia F.G.M. del año en curso.

20.2 Verificaciones técnicas

El piloto o su mecánico, debe presentar su propio vehículo, conforme a la reglamentación vigente.

En la Verificación técnica se controlará:

1. Casco
2. Números reglamentarios (fondo, color y tamaño) en los quads.
3. Nivel sonoro, precintándose el silencioso.
4. Manetas de embrague y freno
5. Chasis, que se precintará.
6. Cilindro(s) que se precintará(n) con pintura
7. Ancho de vía.
8. Distancia entre ejes.
9. Longitud del quad.
10. Parrillas y cordaje.
11. Defensa delantera.
12. Desconector de corriente

13. Protector piñón de arrastre y disco trasero

A la entrada a la zona de pre-parque, el comisario técnico efectuará un control de los precintos y de las marcas sobre el equipo de los corredores y silenciosos.

Inmediatamente después del final de la última manga, los tres primeros Quads de cada manga, más uno al azar, PUEDEN ser LLAMADOS y ser depositados en el parque cerrado durante los 30 minutos siguientes a la llegada del vencedor. Si durante los entrenamientos o la carrera un comisario técnico constata un defecto en el quad y que el mismo pueda suponer un peligro para los otros corredores, lo notificará al Director de carrera o a su adjunto; es su responsabilidad excluir dicho Quad de los entrenamientos o de la carrera. Si ante una reclamación técnica no se presentan ante el Comisario Técnico el piloto, el mecánico y el Quad 30 minutos después de la notificación, el piloto será sancionado.

20.3 Manetas

Las manetas de freno y embrague deben, en principio, terminar en una esfera (diámetro de esta esfera 19 mm. mínimo). Esta esfera puede igualmente ser allanada pero, en cualquier caso, los bordes deben estar redondeados (espesor mínimo de esta parte allanada 14 mm.). Estas extremidades deben estar fijas de forma permanente y ser parte integrante de la maneta. Tanto la maneta del embrague como la del freno deben estar en perfecto estado de eficacia y de funcionamiento.

20.4 Equipamiento y vestimentas de protección.

Durante los entrenamientos y carreras, los corredores deberán llevar pantalones largos (hasta los tobillos) y guantes de material resistente. Asimismo deberán llevar botas de cuero o un material equivalente hasta las rodillas.

Con el fin de evitar rasguños, en caso de accidente, los brazos de los corredores deberán estar enteramente cubiertos por una vestimenta de protección de material apropiado.

En los entrenamientos y carreras, es obligatorio para todos los participantes portar un casco de protección provisto con una de las marcas de normas internacionales oficiales que se detallan en documento adjunto. El casco debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, correctamente abrochado y bien ajustado a la cabeza del corredor.

Obligación de usar gafas de quad o moto de campo homologadas desde el inicio de los entrenos libres, cronometrados y mangas.

Estar provisto de un collarín homologado, para la protección cervical, bien sea un Breace o similar, o un collarín de espuma o goma.

20.5 Neumáticos

El uso de neumáticos para el Campeonato Gallego de Quad Cross, queda libre a elección de cada piloto. Siendo estos de medida reglamentaria para el uso de Quad Cross.

